

Investigadas tres personas por estafar 76.000 euros mediante fraude al CEO

València, 23 nov (EFE). El Grupo de Delitos Económicos de la Guardia Civil de Valencia ha investigado a tres personas por supuestamente estafar más de 76.000 euros mediante el fraude al CEO, consistente en suplantar la identidad de un alto directivo y engañar a un empleado para que haga una transferencia que acaba en la cuenta bancaria de la organización criminal.

Para el esclarecimiento de estos hechos se ha contado con la colaboración de Europol y las autoridades policiales de Singapur, en el marco de la operación Ranix, que además ha permitido descubrir un fraude de IVA y del canon digital para la compra venta de terminales de telefonía móvil.

La operación se inició a raíz de una denuncia presentada el pasado mes de abril por una empresa con sede en Singapur, representada en España a través de un despacho de abogados con sede en la provincia de Valencia.

En su denuncia, exponían que habían sido víctimas de una estafa, en la que había sido usurpada la identidad a través de medios electrónicos de una empresa con sede en Dubai, con la que estaban ultimando las negociaciones para formalizar un contrato de patrocinio en el marco de la competición del Gran Premio de Motociclismo (Moto GP).

Los ciberdelincuentes dieron de alta un dominio web que simulaba el original y en el que únicamente cambiaba una letra, y posteriormente interfirieron en las comunicaciones electrónicas entre ambas empresas, utilizando los nombres de dos trabajadores y empleando expresiones características de estos.

Según la investigación, eso evidencia que estuvieron monitorizando los correos electrónicos durante un periodo de tiempo considerable, esperando el momento adecuado en el que intervenir para sustituir la cuenta del pago del dinero destinado al patrocinio, más de 76.000 euros, por una cuenta bancaria con sede en España.

El método que utilizaron los autores fue el del Fraude al CEO, una modalidad de la estafa conocida como Bussines Email Compromise (BEC), que consiste en engañar a un empleado con acceso a las finanzas para que realice una transferencia a una cuenta que cree que es de un cliente o proveedor, pero que acaba en la cuenta bancaria de la organización criminal.

Para ello utilizan programas malignos y técnicas fraudulentas en internet para acceder a la red corporativa, y una vez dentro examinan durante semanas los sistemas de facturas, las listas de proveedores o clientes de las empresas, llegando a copiar los usos y expresiones que utiliza la persona (CEO) cuyos datos van a utilizar para solicitar una transferencia a una cuenta de un proveedor o cliente que parece legítima.

Una vez el capital se encuentra en la cuenta perteneciente a la organización criminal, se inicia el proceso de blanqueo de capitales con el fin de evitar que este dinero pueda ser bloqueado en la cuenta en la que ha sido depositado.

De las gestiones practicadas por los agentes se pudo establecer la participación en los hechos de al menos tres personas, que mediante la utilización de empresas de la provincia de Barcelona dedicadas a la compra-venta de teléfonos móviles habrían conseguido establecer un sistema que justificaría la entrada de grandes sumas de dinero en sus cuentas procedentes del extranjero.

Tampoco consignaban el IVA ni el canon digital en la facturas que iban destinadas a clientes finales, e incluso ponían una cantidad de terminales que no tenían almacenadas, mientras que una de las empresas utilizadas no se estaba autorizada para la venta internacional.

La operación culminó con la investigación de esas tres personas, varones de entre los 24 y 44 años, de origen pakistaní (dos con nacionalidad española), como presuntos autores de los delitos de estafa, falsificación de documento público oficial, usurpación de estado civil, descubrimiento y revelación de secretos y blanqueo de capitales.

Las diligencias instruidas han sido entregadas en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Alzira, según ha informado la Guardia Civil. EFE

Fuente: *LAVANGUARDIA*